



FUERZA TERRESTRE

UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR

Nº 1 “ELOY ALFARO”

CUERPO DE BRIGADIERES PERIODO II TRIMESTRE AÑO 2023-2024

Para quienes conformamos este glorioso colegio nos complace en anunciar a este selecto grupo de cadetes que luego de años de esfuerzo y sacrificio han obtenido su meritorio reconocimiento por su ardua labor dentro de las aulas y fuera de ellas con liderazgo, entrega y vocación militar a la profesión de las armas y cumplimiento de normas militares que hacen que el colegio se engrandezca.

*Felicitemos también a sus familias por el apoyo que han brindado durante el proceso a sus representados que hoy realzan sus apellidos; y dando un lugar especial a sus enseñanzas y buenas costumbres para obtener este mérito de ser designados como parte del **CUERPO DE BRIGADIERES** para el II TRIMESTRE año lectivo 2023– 2024.*

Una vez verificado y analizado el mencionado listado para designar el cuerpo de brigadieres, se procede a realizar la nominación entre los cadetes que aprobaron el curso de brigadieres; se verifica las calificaciones, comportamiento de aquel/lla estudiante que cumplan con los requisitos de permanencia en institutos educativos militares de educación regular de Fuerzas Armadas y calificaciones, para lo cual se considera:

FUNCION	NUMERO
Brigadier Mayor	01
Brigadieres	10
Sub brigadieres	48
Total	59

DESIGNACIÓN DE BRIGADIER MAYOR.

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CHECA PULLAS TANYA VALENTINA



DESIGNACIÓN DE BRIGADIERES.

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	PALADINES FUENTES ANAHI SALOME
2	ATIENCIA PINZON ALISSON NOHELIA
3	GUERRERO VILLAVICENCIO MILENKA ALEJANDRA
4	CORDOVA PAZ DENNYSE ANDREA
5	ALARCON MOLINEROS KATRINA VALENTINA
6	POVEDA SANCHEZ BRITHANY SALOME
7	ANDRADE MERA DANILO ALEJANDRO
8	CORDERO CEDILLO RODRIGO JOSUE
9	PALACIOS ALBUJA ALISSON CAMILA
10	CUAICAL MAYANQUER KIMI FERNANDO

DESIGNACIÓN DE SUB-BRIGADIERES.

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	VALENCIA ANDRANGO ESTEBAN JHOEL
2	CORRALES FIALLOS JENNIFER CAMILA
3	GARCIA CEVALLOS SURHIE SAHIAN
4	DURAN REYNA JOHN EDUARDO
5	GUAMA GUALLASAMIN ANDREA ALEJANDRA
6	ARIAS PILLAJO MARTIN LEONARDO
7	QUISHPE AMAGUAÑA BRYAN JAHIR
8	QUIJANO ESCOBAR CAMILA NICOLE
9	CASTELO ÑACATO MILENA BELEN
10	QUINATO PILATASIG CELERY ABIGAIL
11	JACOME CARRASCO MARCELO JOSUE
12	SOTALIN PILAPAÑA IRINA NAYELY
13	HUARACA QUISHPI GENESIS MISHHELL
14	MOLINA MUÑOZ HARVY EDUARDO
15	TENORIO ZURITA GAEL ALEJANDRA
16	ANDRADE ABRIL NICOLAS ALEJANDRO
17	CONTERON HERNANDEZ PAULA KAMILA
18	LOPEZ BUESTAN MELANY PAMELA
19	CHILUISA VALLE BRITANY DOMENICA
20	ALOMOTO RAMIREZ GENESIS ANAHI
21	VARGAS QUIMBITA JONATHAN ISMAEL
22	SOLORZANO GUACAN FRANKLIN ANDRES
23	COLOMA MENA NAHOMI MAITE
24	RODRIGUEZ CALERO MELANIE VALERIA
25	FLORES CASTRO ANDRES SEBASTIAN
26	BRIONES JIMENEZ ISABEL YAMEL
27	VEINTIMILLA CEVALLOS MELANY DANIELA



28	TORRES PAZ VALENTINA MICAELA
29	CABRERA KUNKUMAS SCARLETH ANABELLA
30	MENDOZA OÑA KATHERINE ABIGAIL
31	HIGUERA VALLEJO HERNAN STEPHANO
32	NARANJO BOADA JORDY NICOLAS
33	FLORES PERUGACHI THOMAS ALEJANDRO
34	CATOTA AGUIRRE XIOMARA STEFANY
35	CONDOLO CHAMBA LESTER JOEL
36	RODRIGUEZ YANEZ ALVARO ERICK
37	CISNEROS HERRERA JOSE DAVID
38	ESCUDERO SAMANIEGO ELIAS SEBASTIAN
39	GUERRERO OÑATE CAMILA ESTEFANIA
40	VILLEGAS PIZARRO CHRISTIAN DANILO
41	CILIO CASTAÑEDA ERICK SEBASTIAN
42	ALVAREZ FUENTES MARIA BELEN
43	JATIVA CRIOLLO DARWIN JAVIER
44	FUERTES SALDARRIAGA SHERLEY PATRICIA
45	LUNA GUANO MELANY ELEYM
46	SALGUERO SEGOVIA DANIELA DE LAS MERCEDES
47	JÁCOME NOGUERA MILDRED CAMILA
48	ESCUDERO SAMANIEGO EDUARDO DAVID

NOTA: Es meritorio aclarar que el listado publicado es la tentativa del cuerpo de brigadieres en vista que en las NORMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE FUERZAS ARMADAS COLEGIOS MILITARES DE LA FUERZA TERRSTRE – RESOLUCIÓN N 001 – 2019-2023 que textualmente dice: “Art. 275. Una vez conocida la selección de la comisión designada, deberá hacerse conocer la resolución al grupo de cadetes que término el curso de brigadieres y esperar 3 días hábiles, para atender en caso de reclamos, si los hubiere.

Art. 276. Si hubiera reclamos, el señor Rector, tomará conocimiento del particular y previo análisis con la comisión designada, deberá dar solución al inconveniente.”

INSPECCIÓN GENERAL